Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

1 5 FEB 2016

SECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CIRCULAR - 000045

1053

PARA: RECTORES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE IBAGUE

DE: FLOR ALBA VARGAS SILVA
Secretaria de Educación

ASUNTO: INFORMACION APLICACIÓN DECRETO 055 DE 2015

Con base en lo relacionado en el asunto, de la manera más atenta nos permitimos informar el proceso que se llevará a cabo en la Secretaría de Educación de Ibagué, en lo pertinente a la aplicabilidad del Decreto 055 del 14 de Enero de 2015 "Por el cual se reglamenta la afiliación de estudiantes al Sistema General de Riesgos Laborales", así:

1. Delegar una persona por Institución Educativa, quien tendrá bajo su responsabilidad el manejo, de toda la información relacionada con el proceso de práctica estudiantil (envío de información, reporte de accidentes laborales, clase de riesgo según actividad, entre otros).
2. La información (base de datos) debe ser enviada al servidor público de la Secretaría de Educación, Juan Carlos Rueda, correo electrónico jcruedab@ut.edu.co a más tardar el día 19 de febrero de 2016, donde especifiquen los estudiantes que inician su etapa de practica (vinculados) y los que quedan pendientes.
3. Es responsabilidad del rector de la I.E., atender el equipo de investigación de los Accidentes Laborales; elaborar, ejecutar y realizar seguimiento a los planes acción derivados de los accidentes laborales (aplicabilidad de la normatividad vigente en riesgos laborales para estudiantes).
4. Es responsabilidad de los directivos docentes velar por la sensibilización de la aplicabilidad de la normatividad vigente en riesgos laborales para estudiantes (proceso de inducción).

Nota: La información (Documento de Identidad, Nombres y Apellidos, No. Telefónico, Correo Electrónico e Institución Educativa) de la persona delegada para el proceso, debe ser enviados a la mayor brevedad posible al correo electrónico jcruedab@ut.edu.co, del Señor Juan Carlos Rueda, quien les enviará el formato para el reporte o suministro de la información.

Cordialmente,

FLOR ALBA VARGAS SILVA
Secretaria de Educación Municipal

Proyecto: Claudia Rita Ruiz Alvis.